

discernimiento y por un juicio de hábito, el gobierno absoluto con el gobierno legal, se persuaden, ó quieren persuadirnos, que no puede consistir la libertad sino en un estado de perpetua hostilidad contra los que gobiernan. Este error antipolítico y anticonstitucional, que mina por los cimientos nuestro sistema, que conduce á la anarquía, y es tan contrario al progreso y civilización de las naciones, espero que sea desenvuelto y combatido por los que tomando á su cargo la instrucción de los demás, y ricos con las luces, la meditación y la experiencia de los sábios mas distinguidos de la presente época, muy superior á la antecedente, ocupan con aplauso la atención de las sociedades patrióticas, ó regentan con general aprobacion las cátedras de Derecho público y de Constitucion del reino.

No me detendré yo aqui en la explicacion de todos los principios y consecuencias de esta primera base legal del orden y de la sociedad, por que no es de este lugar. Me contentaré solo con repetiros é inculcaros el artículo 7.º de nuestra Constitucion. Todo ciudadano español, dice este código de leyes fundamentales, está obligado á ser fiel á la Constitucion, obedecer las leyes, y *respetar las autoridades establecidas*. Despues del amor de la pátria, de la jus-